

Resolución Ministerial

Nº 3 1 8 -2017-PRODUCE

Lima, 03 HL 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Guillermo Enrique Obando Arbulú, en el cargo de Director de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Registrese, comuniquese y publiquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN





